Fecha de Emisión del Informe	Día	19	Mes	11	Año	2024

Número de Informe:	1/1
Nombre:	Informe de seguimiento al Impacto del Plan Bienestar Institucional
Objetivo:	Determinar el nivel de avance del Plan Bienestar 2024.
Alcance:	El informe inicia con la solicitud de información al proceso de gestión del Talento Humano y termina con la elaboración de este documento, el cual contines el concepto de Control Interno
Periodicidad:	Anual

1. MARCO JURÍDICO

Dentro del marco jurídico asociado e identifican la siguiente normatividad legal vigente:

- Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. El artículo 166 de esta ley crea la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas

- Ley 2078 de 2020, por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia, con el fin de garantizar la atención y reparación de las víctimas en el marco de una paz estable y duradera.

- Ley 21 de 1982 Sobre las cajas de compensación familiar son personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones en la forma prevista en el Código Civil

- Decreto 1567 de 1998, Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado, en el artículo 19 establece la obligación de los programas de bienestar social.

- Decreto 1083 de 2015, articulo 202.10.2 y ss., relacionados con los programas de bienestar

- Resolución No. 00236 del 2020, en el artículo 9 establece los grupos internos de trabajo al interior de la entidad.

- Resolución 1650 de 2022, donde se dispone las funciones del grupo de gestión del Talento Humano.

1.1 Marco normativo del modelo integrado de planeación y gestión

El Decreto 1499 de 2017 Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; Este establece los lineamientos para la dirección, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de la gestión Institucional de las entidades de Orden Nacional y Territorial. Este modelo está compuesto por y 19 políticas y 7 dimensiones, las cuales deben ser implementadas y su monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG."

I. Generalidades de MIPG
2. ¿Qué es MIPG?

1ª. Dimensión: Talento Humano
1.2 Aspectos mínimos para la implementación de las políticas
1.2.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano
Etapa 1: Disponer de información
Implementar las acciones para la Gestión Estratégica del Talento Humano
Ruta de la Felicidad
Ruta del Servicio
Ruta del análisis de datos
1.3 Atributos de calidad de la Dimensión

7ª. Dimensión: Control Interno
7.1 Alcance de esta Dimensión Control Interno.
Lineamientos generales para la implementación.
Implementación de las líneas de defensa: Línea estratégica de defensa.

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓIN – MIPG.

Este informe de Seguimiento al Impacto del Plan Bienestar esta alineado con las generalidades de MIPG, 1ª. Dimensión: Talento Humano y, 7ª. Dimensión: Control Interno, lo que contribuye a

las directrices de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano y la política de control interno.

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento al Impacto del Plan Bienestar tiene como objetivo informar el estado del programa adelantado a la fecha y posibilidades de mejora en su implementación.

El destinatario de este informe es la Direccion General, los Integrantes del Comité Institucional de Control Interno de la Unidad para las Víctimas y toda persona o parte interesada que lo pueda tener interés al respecto.

El principal impacto de este informe consiste que, al tener conocimiento del desarrollo del plan de bienestar, la administración puede tener una fuente de información para realizar los ajustes que considere pertinentes, dentro del marco de la planeación de este programa.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

Dentro del ordenamiento jurídico que regula la gestión del talento humano en las entidades públicas, los programas de bienestar son uno de los pilares fundamentales que se enfoca en la productividad. En efecto, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), trae en su primera dimensión lo relacionado con la gestión del recurso humano.

Las directrices legales y las políticas administrativas relacionadas con el bienestar de los servidores público, es un marco de referencia para la evaluación del sistema de control interno que aplica con el propósito de lograr los objetivos institucionales.

En este contexto, el artículo 12 de la ley 87 de 199 en su litara e) señala como función de la Oficina de Control Interno:

> *e. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios;*

por lo anterior, siendo el programa de bienestar uno de los que la entidad debió cumplir, le corresponde a la Oficina de Control Interno, como evaluar independiente del sistema de control interno, verificar su cumplimiento y determinar los logros de este.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

La Oficina de Control Interno solicita la información relacionada con la ejecución del programa de bienestar a la coordinadora de Talento Humano, doctora Claudia Del Pilar Romero Pardo claudia.romero@unidadvictimas.gov.co, mediante correo electrónico del jueves, 3 de octubre de 2024 11:01 a. m. el cual fue reiterado mediante correo electrónico del martes, 15 de octubre de 2024 10:24 a. m.

La funcionaria Andrea Del Pilar Oviedo Mendoza andrea.oviedo@unidadvictimas.gov.co, mediante correo electrónico del martes 29 de octubre de 2024 9:19 a. m., remite la información pertinente.

La Oficina de Control Interno evalúa las evidencias suministradas mediante la metodología de las normas de auditoria generalmente aceptadas (NAGAS) y lo preceptuado en el estatuto de auditoria institucional

No.	Nombre del evento	Fecha evento	Lugar del evento	Costo del evento	Número de funcionarios	Número de contratistas	Número de grupos familiares	Georeferenciación del evento	Resultados de la entuesta de satisfacción
1	Conmemoración día de la mujer	08/03/24	Unidad para las Víctimas	$ 5.355.453,00	710	0	0	La actividad se realizó a nivel nacional, es preciso mencionar que en las direcciones territoriales se entregó reconocimiento a los hombres y para la sede sancayetano solo mujeres.	Anexo 1 tabuluacion primer trimestre (formato excel)
2	Carrera 5K y 10K	13/04/24	Parque de los novios - Bogotá	$ 56.364.571,00	36	141	0	La actividad se desarrolló en el parque de los novios en la ciudad de Bogotá, participaron funcionarios y contratistas de la entidad.	Anexo 2 tabuluacion segundo trimestre (formato excel)
3	Conmemoración día del servidor público	17/07/24	Unidad para las Víctimas	$ 21.160.104,00	750	0	0	La actividad se realizó a nivel nacional y territorial.	Anexo 2 tabuluacion segundo trimestre (formato excel)
4	Concurso talentos	23/09/24	Unidad para las Víctimas	$ 550.000,00	2	0	0	La actividad se realizó a nivel nacional y territorial.	Anexo 3 tabuluacion tercer trimestre (formato excel)
5	Amor y Amistad	27/09/24	Unidad para las Víctimas	$ 6.150.463,00	61	37	0	La actividad se desarrollo en la sede san cayetano sala de bienesatr piso 1, dirigido a los servidores y contratistas de la secretaria general	Anexo 3 tabuluacion tercer trimestre (formato excel)
6	Reconocimiento exaltados funcionarios de carrera	04/10/24	Unidad para las Víctimas	$ 2.632.495,00	26	0	0	La actividad se desarrollo en la sede san cayetano y en las diferentes direcciones territoriales donde se ubican los servidores que ostentas derechos de carrera administrativa diferentes a los vinculados con el actual concurso de méritos.	Pendiente por tabular
				$ 92.213.086,00	1585	178	0		

Matriz gestión programa de bienestar UARIV 2024. Fuente propia.

No.	Nombre del evento	Nmero del contrato	Plazo del contrato	Fecha de incio del contrato	Fecha finalizacion del contrato	Nombre del contratista	NÚmero del Registro presupuestal	Nombre del supervisor	Enlace con el SECOP II
1	Conmemoración día de la mujer	934 de 2024	11 meses	15/02/2024	31/12/2024	Caja de Compensación Familiar - COMPENSAR	152324	Laura Cecilia Cuesta	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
2	Carrera 5K y 10K	934 de 2024	11 meses	15/02/2024	31/12/2024	Caja de Compensación Familiar - COMPENSAR	152324	Laura Cecilia Cuesta	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
3	Conmemoración día del servidor público	934 de 2024	11 meses	15/02/2024	31/12/2024	Caja de Compensación Familiar - COMPENSAR	152324	Laura Cecilia Cuesta	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
4	Concurso talentos	934 de 2024	11 meses	15/02/2024	31/12/2024	Caja de Compensación Familiar - COMPENSAR	152324	Laura Cecilia Cuesta	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
5	Amor y Amistad	934 de 2024	11 meses	15/02/2024	31/12/2024	Caja de Compensación Familiar - COMPENSAR	152324	Laura Cecilia Cuesta	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
6	Reconocimiento exaltados funcionarios de carrera	934 de 2024	11 meses	15/02/2024	31/12/2024	Caja de Compensación Familiar - COMPENSAR	152324	Laura Cecilia Cuesta	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Matriz Contractual programa de bienestar UARIV 024. Fuente propia

ITEM	ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN ASOCIADA	NECESIDAD INTEGRADA	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA ASOCIADA	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CONTRATO NUEVO / MODIFICATORIO	MES ESTIMADO CONTRATACION
1	Nivel de satisfacción de los servidores públicos en relación con las actividades ejecutadas en los Planes de Formación - Capacitación, Bienestar Social y de SST	N/A	Grupo de Gestión del Talento Humano	Secretaria General	93141506,80111502,80101511,80141902	Favorecer el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia a través del diseño e implementación de actividades recreativas, deportivas, socioculturales, de calidad de vida laboral, educación y salud	934 de 2024	Febrero de 2024

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD ESTIMADA CONTRATOS	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	RUBRO PRESUPUESTAL	PROCESO CON VIGENCIAS FUTURAS SI/NO	DURACION ESTIMADA CONTRATO (MESES)	observaciones
Contratación Directa	Prestación de Servicios (Persona	1	418.995.000	318.212.362	C-4199-1500-5-53105B-4199057-02	NO	11 meses	NO

Matriz Contractual programa de bienestar UARIV 2024. Fuente propia

Teniendo en cuenta información suministrada por el proceso de Gestion del Talento Humano, sobre avance del programa de Bienestar 2024, a la fecha solicitud de información de un total de $418.995.000.00 COP se han ejecutado $92.213.086 COP, equivalente al 22,01 %

Niveles de satisfacción de cada actividad realizada y promedio total de actividades.

Mediante correo electrónico del viernes, 25 de octubre de 2024 10:16 a. m. la Oficina de Control Interno solicita información sobre los niveles de satisfacción de las actividades realizadas en el marco del programa de Bienestar con la siguiente respuesta por parte del grupo de Gestion de Talento Humano:

- Conmemoración día de la mujer, No se envió encuesta.
- Carrera 5k y 10k, nivel de satisfacción 72%.
- Conmemoración día del servidor público, nivel de satisfacción 69%.
- Concurso Talentos, nivel de satisfacción 100%.

- Amor y amistad, nivel de satisfacción 100%.
- Reconocimiento funcionarios de Carrera administrativa, nivel de satisfacción 64%.

El promedio de los niveles de satisfacción de las actividades realizadas en el marco del plan de bienestar asciende al 67%.

Participación promedio en cada actividad (cantidad de personas que participaron/cantidad de personas proyectadas para participar)

Teniendo en cuenta registro de participantes en actividades se resume en el siguiente cuadro:

Actividad	No. Participantes	Proyección de Participantes	Porcentaje de Participación
Conmemoración día de la mujer	710	710	100%
Carrera 5k y 10k	177	200	86%
Conmemoración día del servidor público	750	750	100%
Concurso Talentos	2	4	50%
Amor y amistad	91	98	92%
Reconocimiento funcionarios de carrera administrativa (acompañados de jefes inmediatos).	60	60	100%
			88

Matriz participantes programa de bienestar UARIV 2024. Fuente propia

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

Este Informe de seguimiento al Impacto del Plan Bienestar no tiene antecedentes en esta metodología y por lo tanto, se constituye en línea base para próximos informes.

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

Teniendo en cuenta el mapa de riesgos institucional 2024 publicado en [Mapa de riesgos institucional (corrupción y gestión) | Unidad para las Víctimas]

Estructura redacción Riesgos Gestión -Seguridad Información - SST - Ambiental - Documental - Fiscal		
Posibilidad de pérdida económica y reputacional	por pérdida de la Confidencialidad de la Información de la Entidad	debido a la falla o ausencia de controles relacionados con el acceso a información clasificada y/o reservada.

Estructura redacción Riesgos Gestión -Seguridad Información - SST - Ambiental - Documental - Fiscal		
Posibilidad de pérdida económica y reputacional	por pérdida a la Integridad de la Información de la Entidad	debido a la falla o ausencia de controles relacionados con el uso adecuado de la información.
Posibilidad de pérdida económica y reputacional	ante los colaboradores y partes interesadas del Proceso de Gestión de Talento Humano por el incumplimiento normativos asociados al SG-SST y ambientes y hábitos de vida saludables.	debido al desconocimiento de los requisitos legales del SG-SST por parte de los colaboradores que lideran el SG-SST.
Posibilidad de pérdida reputacional	ante los colaboradores a nivel nacional y territorial por el desinterés y participación en las actividades del Plan Anual de Trabajo de SG-SST	debido a la debilidad en los canales de comunicación utilizados para la divulgación y socialización de las actividades SG-SST, adicional a la falta de optimización de las ofertas de las actividades y/o capacitaciones enfocadas a mayor participación de los colaboradores.
Posibilidad de pérdida económica y reputacional	por eventos derivados de conductas delictivas tales como Hurto, Atraco, Masacre, Desaparición Forzada, Muerte, Amenaza, Intimidación, Extorsión y/o Secuestro del colaborador de la Unidad para las Victimas en el desarrollo de sus obligaciones y/o funciones	por el desconocimiento de protocolos de autocuidado y seguridad, nivel de riesgo y contexto del lugar, presencia de grupos armados ilegales, exceso de confianza, inconformismo en la atención al público y por parte de la comunidad, falsas expectativas de las victimas frente a los servicios que presta la Unidad, movilizaciones programadas por otros sectores, falta de controles en acceso a instalaciones, o por accidentes de tránsito.

Estructura redacción Riesgos Gestión -Seguridad Información - SST - Ambiental - Documental - Fiscal		
Posibilidad de pérdida económica y reputacional	ante la afectación por Terrorismo, Acciones Armadas y/o Protesta Social.	Por presencia de grupos armados ilegales, delincuencia común y la comunidad, debido al inconformismo en la atención al público, al igual que las movilizaciones programadas por otros sectores y/o falta de controles en acceso a las instalaciones de la entidad.

Extracto mapa de Riesgos UARIV 2024

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

La Oficina de Control Interno, aplicando lo dispuesto en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, mediante el uso de las NAGAS, evalúa las evidencias aportadas por el proceso y usando estadística blanda se realiza su evaluación. Producto de lo anterior, se tiene que en relación con el seguimiento al programa de bienestar:

a) Se identifica oportunidad de mejora al realizar evaluación de las actividades de forma individual y no trimestral par tener un adecuado seguimiento de cada una de las actividades.
b) Se identifica oportunidad de mejora, en el momento de la evaluación de actividad al enviar encuesta vía teams, se incluya el nombre o identificación de la actividad para que esta no se tenga que escribir, evitando errores racionados lo que influye en el procesamiento de la información.
c) Se evidencia al momento de formulación de este informe, se ha identificado la materialización de un riesgo relacionado con la baja ejecución del plan de Bienestar 2024, riesgo no identificado en el mapa de riesgos 2024, lo que conlleva que no se realicen actividades que promuevan la ejecución de este programa.

9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

La Oficina de Control Interno evalúa la gestión del programa de bienestar institucional, teniendo en consideración que, según lo dispuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el

talento humano esta en el centro de la gestión y dentro de la dimensión correspondiente, el bienestar de los servidores es un pilar fundamental.

Po lo anterior y dentro del modelo de control, se evidencia que el programa esta publicado en la pagina institucional de la entidad y se evidencio que:

- Materialización de riesgos no identificados asociados al proceso de Gestión del Talento Humano, como el no cumplimiento del cronograma propuesto para la vigencia 2024.

- Problemas de comunicación en la respuesta a los requerimientos de información e la Oficina de Control Interno de la Unidad de Víctimas en los tiempos y condiciones establecidos, conforme lo dispuesto en el Decreto 403 de 2020 articulo 151.

- Baja ejecución en las actividades programadas en el Plan de Bienestar, equivalente a un (22 %) veintidós dos por ciento del total del plan para la vigencia 2024.

APROBÓ

CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Juan Carlos Castellanos M.

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.

5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.

ANEXO 1

CONSULTA INFORMACION CONTRATO BIENESTAR UARIV 2024 Registrada En SECOP II se

Al consultar Informacion Registrada En SECOP II se evidencia:

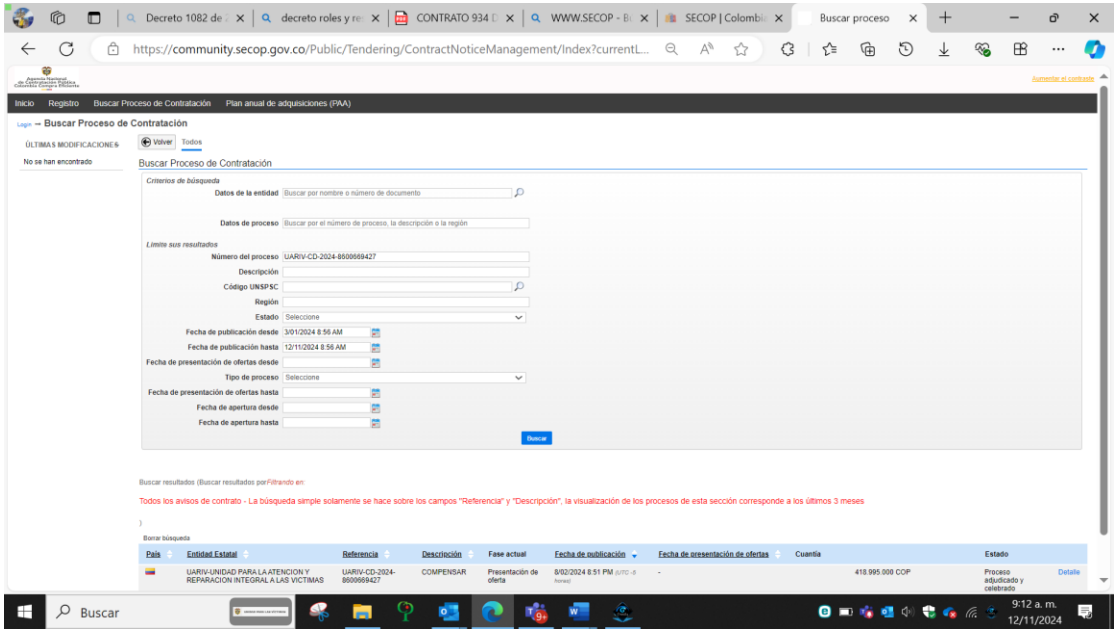

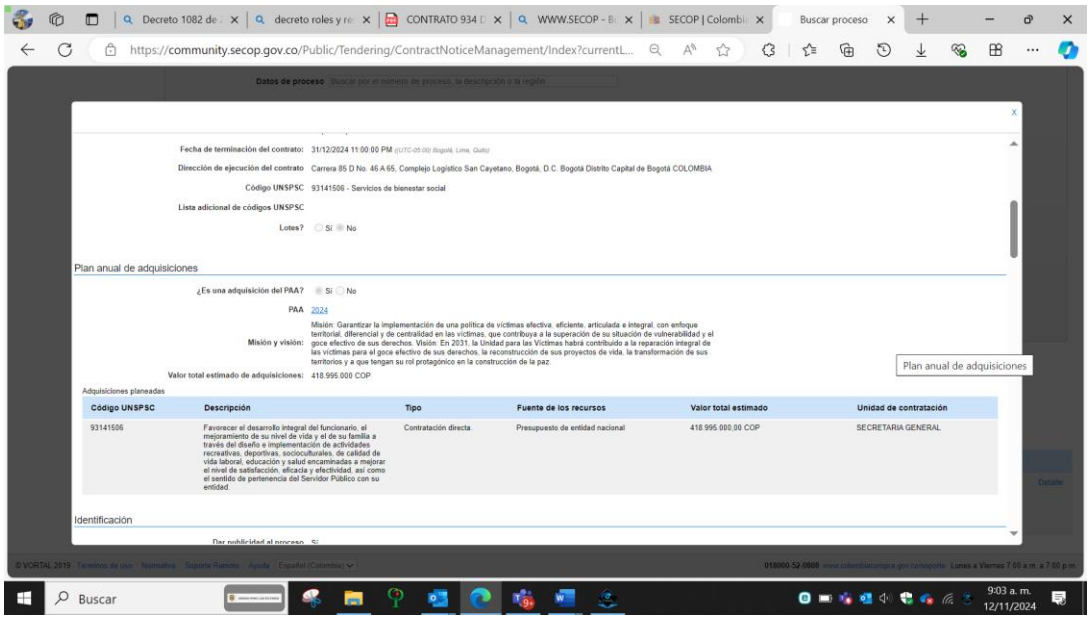

[Buscar proceso]

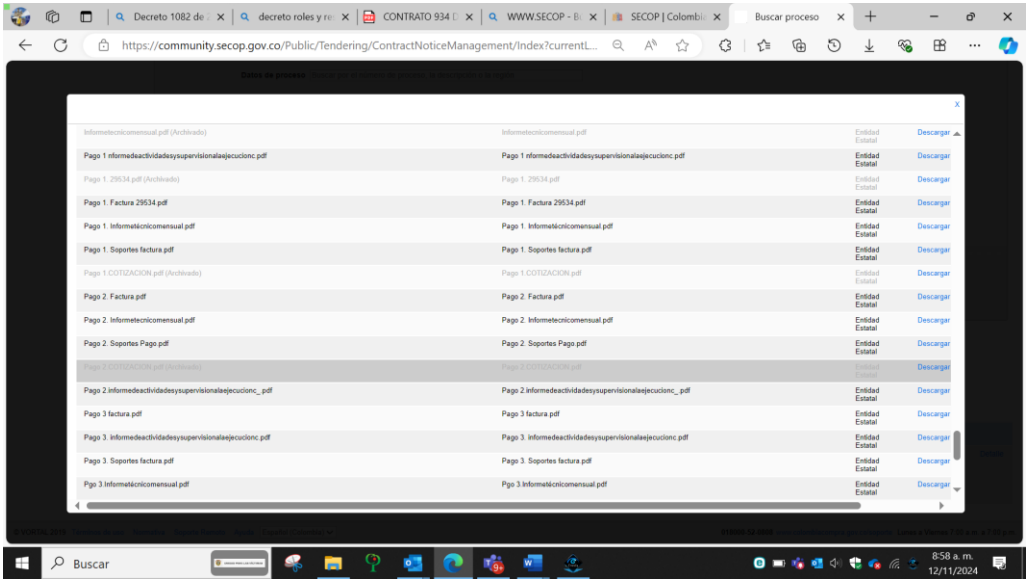

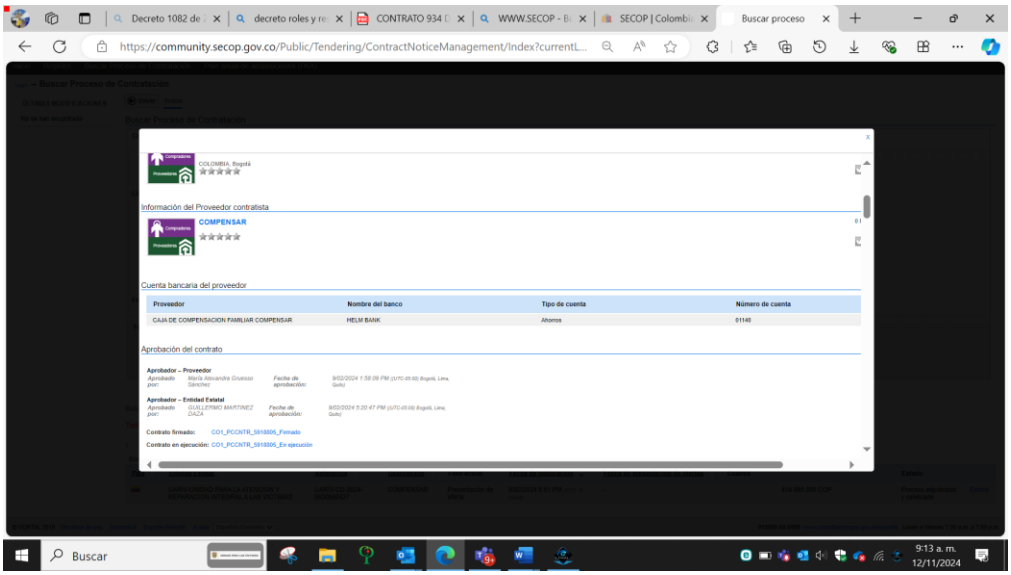
Información del Proveedor contratista
COMPENSAR
Cuenta bancaria del proveedor
Proveedor
Nombre del banco
Tipo de cuenta
Número de cuenta
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
HELM BANK
Ahorros
01140
Aprobación del contrato
Aprobador – Proveedor
Aprobador – Entidad Estatal
Contrato firmado:
Contrato en ejecución:
Buscar
9:13 a. m.
12/11/2024

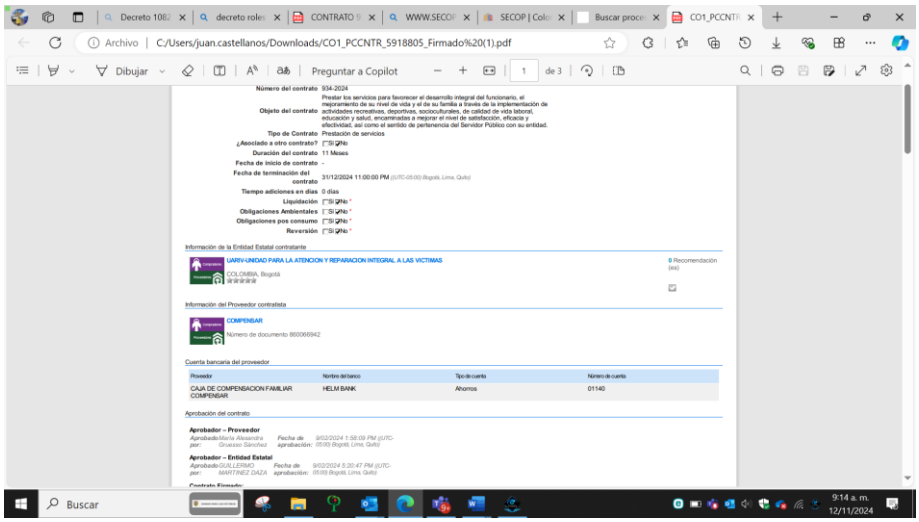
Archivo | C:/Users/juan.castellanos/Downloads/CO1_PCCNTR_5918805_Firmado%20(1).pdf
Preguntar a Copilot
Número del contrato 934-2024
Objeto del contrato
Tipo de Contrato Prestación de servicios
Duración del contrato 11 Meses
Fecha de inicio de contrato -
Fecha de terminación del contrato 11/12/2024 11:00:00 PM
Información de la Entidad Estatal contratante
UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
Información del Proveedor contratista
COMPENSAR
Cuenta bancaria del proveedor
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
HELM BANK
Ahorros
01140
Aprobación del contrato
Aprobador – Proveedor
Aprobador – Entidad Estatal
Buscar
9:14 a. m.
12/11/2024